

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

24837 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Astilleros Canarios, Sociedad Anónima", concesión de dominio público, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 1 de julio de 2015 una concesión de dominio público a la entidad "Astilleros Canarios, Sociedad Anónima", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Reparación, mantenimiento, revisiones periódicas y grandes obras navales para realizar a flote en buques perforadores, plataforma de todo tipo y buques y artefactos navales englobados en el sector offshore.

Superficie total de la concesión: 20.728 metros cuadrados.

Ubicación: Área Funcional 3

Superficie de terreno: 10.978 metros cuadrados.

Ubicación: Área A4 Zona I.4

Lámina de agua: 9.750 metros cuadrados.

Tasa de ocupación: 175.622,23 euros (valor 2015).

Tasa de actividad: 0,5% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: Quince años y cinco meses, con posibilidad de ser prorrogado en una sola ocasión por un periodo adicional de dos años.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de julio de 2015.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A150035752-1